

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **AMADO DE JESUS GUZMAN**, que dentro del expediente No. **7599**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 18 de marzo de 2014--RESOLUCION NUMERO: 010608. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE: --- ARTÍCULO PRIMERO: REPONER** en todas sus partes la Resolución N° **098534**, del 2 de septiembre de 2013" POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA Y SE SURTEN OTRAS ACTUACIONES", dentro del Contrato de Concesión Minera con Radicado N° **7599**, para la exploración técnica y explotación económica de **UNA MINA DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del municipio de **REMEDIOS**, Antioquia, suscrito el 12 de Marzo de 2007, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 28 de mayo de 2007 bajo el código **HHII-20.**, cuyos titulares son Los señores **AMADO DE JESUS GUZMAN**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 71.609.144 y **FABIO DE JESÚS OCAMPO OROZCO**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 3.611.905, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo. ----**ARTICULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior se **REVOCA** en todas sus partes la Resolución N° **098534**, del 2 de septiembre de 2013" POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA Y SE SURTEN OTRAS ACTUACIONES", dentro del Contrato de Concesión Minera con Radicado N° **7599**, para la exploración técnica y explotación económica de **UNA MINA DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del municipio de **REMEDIOS**, Antioquia, suscrito el 12 de Marzo de 2007, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 28 de mayo de 2007 bajo el código **HHII-20.**, cuyos titulares son Los señores **AMADO DE JESUS GUZMAN**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 71.609.144 y **FABIO DE JESÚS OCAMPO OROZCO**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 3.611.905, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo. ---**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el presente acto administrativo a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.----**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno-----**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE**----Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

21 ABR. 2014

a las 7:30 a.m.

ueo

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

25 ABR. 2014

a las 5:35 p.m.

ueo

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015